Don Antonio Dongh
Maldonado

D. Gonzalo
Mazuelo

D. Lucas de
Amarfogon

Diego Sebastian
Gonzalez Conde

P. Damián Loren
zio Pinz Off

D. Pedro Martinez

D. Sebastián
Valcárcel

Fue Fecha dicha Carta
en Dos de 14 de Febrero
de 1526

Dr. Juan Bautista

En la Villa de Simancas a Catorze de Febrero de
mil e Quinientos y Veinte y seis años ante los
Alcaldes y Regidores de Dicha Villa estando
Juntos en Su Ayuntamiento Don Pedro Chirino
Regidor Juez de Dicha Villa por Su Magd y en
presencia de mi Escribano y testigos
parecio Juan Lopez Balboa
Vecino de Dicha Villa y dijo que por quanto
Su Magd por su Carta y Provision Real
firmada de su Real nombre y sellada con su
Sello Real y librada de los Señores de su
Consejo fecha en la Villa de Valladolid a
Veinte y Quatro dias del mes de Enero de
este presente año de mil y quinientos y
veinte y seis años por la qual entre otras
cosas Su Magd mando que qualesquier
personas que tuviesen Execuciones
Ejecutadas en los Vienes muebles y Raizes
de los Vecinos de Dicha Villa de Simancas
por Razon de Pedidos y Monedas que
hasta el Dia de la Fecha de la Dicha Su
Carta Real Provision de Su Magd
Real Hacienda se Debian y Restaban de
Pagar de los Pedidos y Monedas que
Fueron Repartidos en los Años pasados
y Dellos Se Hizieron Libramientos